



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

'Año 2022 Las Malvinas son Argentinas'

3332/23

FECHA DE SANCION: 30 de Enero de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 3200

EXPEDIENTE HCD N°: D-14835/23

VISTO:

El expediente letra D-Nº 14835/23, iniciado por el Departamento Ejecutivo, con motivo eleva copia Expediente 3159/22 provisión de materiales mano de obra y equipamiento para césped cancha de hockey, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto 0321/2023 se efectúa la contratación en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/1958 Art. 156 Inc. 5.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídese el Decreto de Adjudicación Nº0321/23, por el cual se--
----- efectúa la Contratación Directa al proveedor Nº3187 COMERCIAL CARPETS S.A., para la PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA ALFOMBRA DEPORTIVA DE CÉSPED SINTÉTICO Y EL MANTO DE ARENA DE LA CANCHA DE HOCKEY DE VILLA GESELL, por la suma de Pesos treinta y siete millones cincuenta y cinco mil ciento cuarenta (\$37.055.140.-).-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell